



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
SOLICITUD DE PAGO
REPOSICION VIATICOS

ACUSE

COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS

Depto. Solicitante: 04000 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
Fecha Creación: 21/08/2026
Fecha Contable: 21/08/2026
Proveedor: 58325 JORDAN OROZCO JOSE JESUS
N° Factura: GC-13473
Fecha Factura: 21/08/2026
Monto Factura: \$93,988.61
Descripción: COMPROBACIÓN DE ANTICIPO DE VIATICOS POR COMISIÓN A LONDRES Y GLASGOW, INGLATERRA PARA ASISTIR A "FARNBOROUGH INTERNATIONAL AIRSHOW Y REUNIONES CON GLASGOW CITY COUNCIL Y UNIVERSIDAD DE GLASGOW" DEL 18 AL 31 DE JULIO 2026

N°	DESCRIPCION	PROYECTO PBR	FOLIO SUFICIENCIA	FECHA CONTABLE	MONTO TOTAL	CUENTA	IMPORTE CTA
1	PROVEEDOR: AEROCOMIDAS, N° Factura: 6690114890578, CONSUMO	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$246.00	01-51371050001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37501-1-0-GCAM-11	\$246.00
2	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE TRANSPORTE 21/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$1,132.09	01-51371010002-999999-04-04001-371-000-02F0201-37202-1-0-GCAM-11	\$1,132.09
3	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE TRANSPORTE 22/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$1,132.09	01-51371010002-999999-04-04001-371-000-02F0201-37202-1-0-GCAM-11	\$1,132.09
4	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE TRANSPORTE 23/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$598.93	01-51371010002-999999-04-04001-371-000-02F0201-37202-1-0-GCAM-11	\$598.93
5	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE TRANSPORTE 20/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$1,360.85	01-51371010002-999999-04-04001-371-000-02F0201-37202-1-0-GCAM-11	\$1,360.85
6	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE TRANSPORTE 21/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$469.04	01-51371010002-999999-04-04001-371-000-02F0201-37202-1-0-GCAM-11	\$469.04
7	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE TRANSPORTE 21/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$422.54	01-51371010002-999999-04-04001-371-000-02F0201-37202-1-0-GCAM-11	\$422.54
8	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE TRANSPORTE 22/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$398.81	01-51371010002-999999-04-04001-371-000-02F0201-37202-1-0-GCAM-11	\$398.81
9	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE TRANSPORTE 22/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$351.14	01-51371010002-999999-04-04001-371-000-02F0201-37202-1-0-GCAM-11	\$351.14
10	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE TRANSPORTE 23/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$300.87	01-51371010002-999999-04-04001-371-000-02F0201-37202-1-0-GCAM-11	\$300.87
11	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE TRANSPORTE 23/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$362.88	01-51371010002-999999-04-04001-371-000-02F0201-37202-1-0-GCAM-11	\$362.88
12	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE TRANSPORTE 31/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$1,678.87	01-51371010002-999999-04-04001-371-000-02F0201-37202-1-0-GCAM-11	\$1,678.87
13	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE RENTA DE CARRO	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$16,928.94	01-51371010002-999999-04-04001-371-000-02F0201-37202-1-0-GCAM-11	\$16,928.94
14	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$540.20	01-51371090001-999999-04-04031-371-000-02F0601-37901-1-0-GCAM-11	\$540.20
15	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$223.13	01-51371090001-999999-04-04031-371-000-02F0601-37901-1-0-GCAM-11	\$223.13
16	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$234.87	01-51371090001-999999-04-04031-371-000-02F0601-37901-1-0-GCAM-11	\$234.87
17	PROVEEDOR: N° Factura: GASOLINA	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$1,514.93	01-51371010002-999999-04-04001-371-000-02F0201-37202-1-0-GCAM-11	\$1,514.93
18	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE HOSPEDAJE	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$20,668.82	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$20,668.82
19	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE HOSPEDAJE	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$18,601.94	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$18,601.94
20	PROVEEDOR: N° Factura: SERVICIO DE HOSPEDAJE	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$2,726.88	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$2,726.88
21	PROVEEDOR: N° Factura: ALIMENTOS DEL 19/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$292.48	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$292.48
22	PROVEEDOR: N° Factura: COMIDA DEL 19/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$630.56	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$630.56
23	PROVEEDOR: N° Factura: ALIMENTOS DEL 19/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$390.50	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$390.50
24	PROVEEDOR: N° Factura: CENA DEL 20/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$1,409.24	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$1,409.24
25	PROVEEDOR: N° Factura: CENA DEL 21/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$1,611.93	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$1,611.93
26	PROVEEDOR: N° Factura: ALIMENTOS DEL 21/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$315.90	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$315.90
27	PROVEEDOR: N° Factura: DESAYUNO DEL 21/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$634.16	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$634.16
28	PROVEEDOR: N° Factura: ALIMENTOS DEL 20/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$42.04	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$42.04
29	PROVEEDOR: N° Factura: CENA DEL 22/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$1,675.58	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$1,675.58
30	PROVEEDOR: N° Factura: ALIMENTOS DEL 23/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$525.65	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$525.65
31	PROVEEDOR: N° Factura: ALIMENTOS DEL 23/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$226.89	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$226.89
32	PROVEEDOR: N° Factura: COMIDA DEL 24/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$775.08	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$775.08
33	PROVEEDOR: N° Factura: ALIMENTOS DEL 24/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$93.95	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$93.95
34	PROVEEDOR: N° Factura: CENA DEL 24/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$877.25	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$877.25
35	PROVEEDOR: N° Factura: CENA DEL 25/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$2,113.86	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$2,113.86
36	PROVEEDOR: N° Factura: ALIMENTOS DEL 25/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$511.32	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$511.32
37	PROVEEDOR: N° Factura: ALIMENTOS DEL 25/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$176.15	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$176.15
38	PROVEEDOR: N° Factura: COMIDA DEL 26/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$698.98	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$698.98
39	PROVEEDOR: N° Factura: ALIMENTOS DEL 26/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$321.31	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$321.31
40	PROVEEDOR: N° Factura: GASOLINA	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$1,468.43	01-51371010002-999999-04-04001-371-000-02F0201-37202-1-0-GCAM-11	\$1,468.43
41	PROVEEDOR: N° Factura: CENA DEL 27/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$950.77	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$950.77
42	PROVEEDOR: N° Factura: COMIDA DEL 27/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$1,214.29	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$1,214.29
43	PROVEEDOR: N° Factura: COMIDA DEL 28/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$723.41	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$723.41
44	PROVEEDOR: N° Factura: ALIMENTOS DEL 30/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$355.83	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$355.83
45	PROVEEDOR: N° Factura: CENA DEL 28/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$704.62	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$704.62
46	PROVEEDOR: N° Factura: ALIMENTOS DEL 29/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$637.68	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$637.68
47	PROVEEDOR: N° Factura: COMIDA DEL 29/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$273.86	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$273.86
48	PROVEEDOR: N° Factura: COMIDA DEL 30/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$1,036.96	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$1,036.96

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
SOLICITUD DE PAGO
REPOSICION VIATICOS

Fecha Impresión: 21-08-2026
Página: 2 de 2

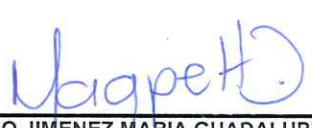
COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS

Depto. Solicitante 04000 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD Proveedor 58325 JORDAN OROZCO JOSE JESUS
Fecha Creación 21/08/2026 N° Factura GC-13473 Fecha Factura 21/08/2026
Fecha Contable: 21/08/2026 Monto Factura: \$93,988.61
Descripción: COMPROBACIÓN DE ANTICIPO DE VIATICOS POR COMISIÓN A LONDRES Y GLASGOW, INGLATERRA PARA ASISTIR A "FARNBOROUGH INTERNATIONAL AIRSHOW Y REUNIONES CON GLASGOW CITY COUNCIL Y UNIVERSIDAD DE GLASGOW" DEL 18 AL 31 DE JULIO 2026

N°	DESCRIPCION	PROYECTO PBR	FOLIO SUFICIENCIA	FECHA CONTABLE	MONTO TOTAL	CUENTA	IMPORTE CTA
8							
4	PROVEEDOR: , N° Factura: ALIMENTOS DEL 31/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$977.31	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$977.31
9	PROVEEDOR: , N° Factura: ALIMENTOS DEL 31/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$885.69	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$885.69
5	PROVEEDOR: , N° Factura: ALIMENTOS DEL 31/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$175.35	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$175.35
5	PROVEEDOR: , N° Factura: COMIDA DEL 31/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$967.76	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$967.76
2	PROVEEDOR: , N° Factura: ALIMENTOS DEL 31/07/2026	PBR26TU000008	1	21/08/2026	\$400.00	01-51371060001-999999-04-04001-371-000-02F0201-37601-1-0-GCAM-11	\$400.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$93,988.61

ORDEN DE PAGO

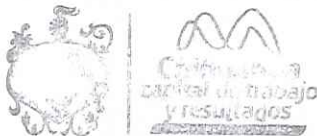

HURTADO JIMENEZ MARIA GUADALUPE
ELABORA


CORRALES RENTERIA CRISTINA
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA


JORDAN OROZCO JOSE JESUS
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA
REQUIRIENTE
AUTORIZA

En suplencia por ausencia del titular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua suscribe la C. Maria Lourdes Muñoz Hernandez.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
25 AGO. 2026
RECIBIDO

COMPROBACION DE VIATICOS INTERNACIONALES



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

DIA	MES	AÑO
21	08	2026

NOMBRE DEL COMISIONADO	NUM. DE EMPLEADO	PUESTO	DEPENDENCIA
JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO	23235	DIRECTOR	DDEyC
DATOS DE LA COMISIÓN			
LUGAR DE COMISIÓN:		FARNBOROUGH, INGLATERRA Y GLASGOW ESCOCIA	
FECHA DE LA COMISIÓN:		18 AL 31 DE JULIO 2026	
MOTIVO DE LA COMISIÓN:		ASISTIR A "EVENTO DE LA INDUSTRIA AEROESPACIAL Y REUNIÓN CON LA RED DE CIUDADES DEL APRENDIZAJE"	
TARIFA DIA COMPLETO:	250 LIBRA \$ 5,871.83	No. DE DIAS: 13	TOTAL DIAS COMPLETOS: \$ 76,333.73
TARIFA MENOS DE 24 H:	60 LIBRA \$ 1,409.24	No. DE 1/2DIAS: 1	TOTAL MENOS DE 24 H: \$ 1,409.24
TOTAL DEL HOTEL:	\$ -	TOTAL DE VIATICOS:	\$ 77,742.96
(SI SE PGO CON ANTICIPACIÓN)		TOTAL DE VIATICOS A COMPROBAR:	\$ 77,742.96
PARTIDAS:			
PASAJE:	\$ 2,863.10	OTROS:	\$ 998.21
COMBUSTIBLE:	\$ 2,983.36		
PEAJE:	\$ 16,928.94		
TAXI:	\$ 5,345.00		
TOTAL TRANSPORTE:	\$ 28,120.40		
TOTAL VIATICOS:	\$ 64,870.00	TOTAL GASTOS:	\$ 93,988.61
COMISIONADO  JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO JEFE ADMINISTRATIVO  MARIA LOURDES HERNANDEZ MUÑOZ En suplencia por ausencia del titular la Lic. Cristina Corrales Rentería Jefe de Departamento Administrativo de Desarrollo Económico y Competitividad, Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 111 del reglamento interior del Municipio de Chihuahua DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA  JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO			
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE FUI ENTERADO DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA COMISIÓN QUE DESEMPEÑÉ; QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON CIERTOS Y QUE ESTOY ENTERADO DE LAS SANCIONES A LAS QUE ME PUEDO HACER ACREEDOR TANTO POR EL IMPUMLIMIENTO DE LA COMISIÓN COMO POR LA FALSEDAD DE LOS DATOS ASENTADOS.			
SE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA JUNTO CON EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.			

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 08 DE OCTUBRE DEL 2018
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

FAVOR DE NO MOVER LA INFORMACION MARCADA EN AMARILLO

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua Art. 77 Fracción IX	Informe de Resultados obtenidos en las Giras de Trabajo que se realicen fuera del territorio municipal.
---	--

FECHA: 18 al 31 de julio 2026

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO COMISIONADO:

José Jesús Jordán Orozco

LUGAR DEL EVENTO:

Londres, Reino Unido
Glasgow, Reino Unido

NOMBRE DEL EVENTO O REUNIÓN:

Farnborough International Airshow
Reuniones con Glasgow City Council y Universidad de Glasgow

OBJETIVO:

Participar en el Farnborough International Airshow 2026 y sostener reuniones institucionales en Glasgow, con el propósito de promover a Chihuahua Capital como destino estratégico para la inversión aeroespacial, fortalecer la vinculación con empresas, clústeres, gobiernos y organismos internacionales, así como explorar oportunidades de cooperación con el Glasgow City Council y la University of Glasgow en materia de desarrollo económico, innovación, educación, formación de talento, inteligencia artificial e intercambio académico.

RESULTADO DE LA GIRA DE TRABAJO:

Durante la gira se promovieron las capacidades económicas, industriales, educativas y de innovación de Chihuahua Capital ante empresas, organismos gubernamentales, clústeres e instituciones académicas de Europa, Asia y Norteamérica.

En el Farnborough International Airshow 2026, la delegación participó en reuniones de promoción económica con Singapore Aerospace Industries, Independent Forgings, Aviation Valley Poland, Select Florida, las delegaciones de Oklahoma y Mississippi, eMoSys, Element y RAM Aerospace and Defense Solutions. En estos encuentros se presentaron las ventajas de Chihuahua para la instalación y expansión de operaciones aeroespaciales, así como oportunidades en manufactura avanzada, forja, tratamientos térmicos, maquinado, mantenimiento aeronáutico, proveeduría, pruebas y certificaciones, propulsión eléctrica para eVTOL y formación de empresas conjuntas.

La participación de Chihuahua en Farnborough también generó resultados concretos en materia de inversión. La gobernadora Maru Campos encabezó el anuncio de ATI Forged Products, que invertirá 80 millones de dólares en la ciudad de Chihuahua y generará más de 230 empleos especializados, principalmente para técnicos e ingenieros del sector aeroespacial.

Asimismo, se confirmó la ampliación de capacidades de GKN Aerospace en Chihuahua, particularmente en sistemas de interconexión eléctrica y materiales compuestos para aeronaves. La propia empresa anunció el fortalecimiento de su capacidad EWIS en Chihuahua durante la semana de Farnborough.

También se concretó la llegada de ALA Corporation, empresa italiana especializada en integración y administración de cadenas de suministro para las industrias aeroespacial, defensa y alta tecnología. Chihuahua será su primera representación en México, con oportunidades iniciales en logística, ingeniería, compras estratégicas, calidad y gestión de inventarios, y con la expectativa de ampliar posteriormente sus capacidades hacia diseño y manufactura de mayor valor agregado.

Otro resultado relevante fue la firma del hermanamiento entre Chihuahua Capital y Wichita, Kansas, realizada en el marco de Farnborough. Este acuerdo busca formalizar la colaboración entre dos ciudades con una fuerte vocación aeroespacial, mediante el intercambio de experiencias, buenas prácticas, proyectos de innovación, desarrollo de talento, vinculación empresarial y oportunidades para fortalecer las cadenas de suministro del sector.

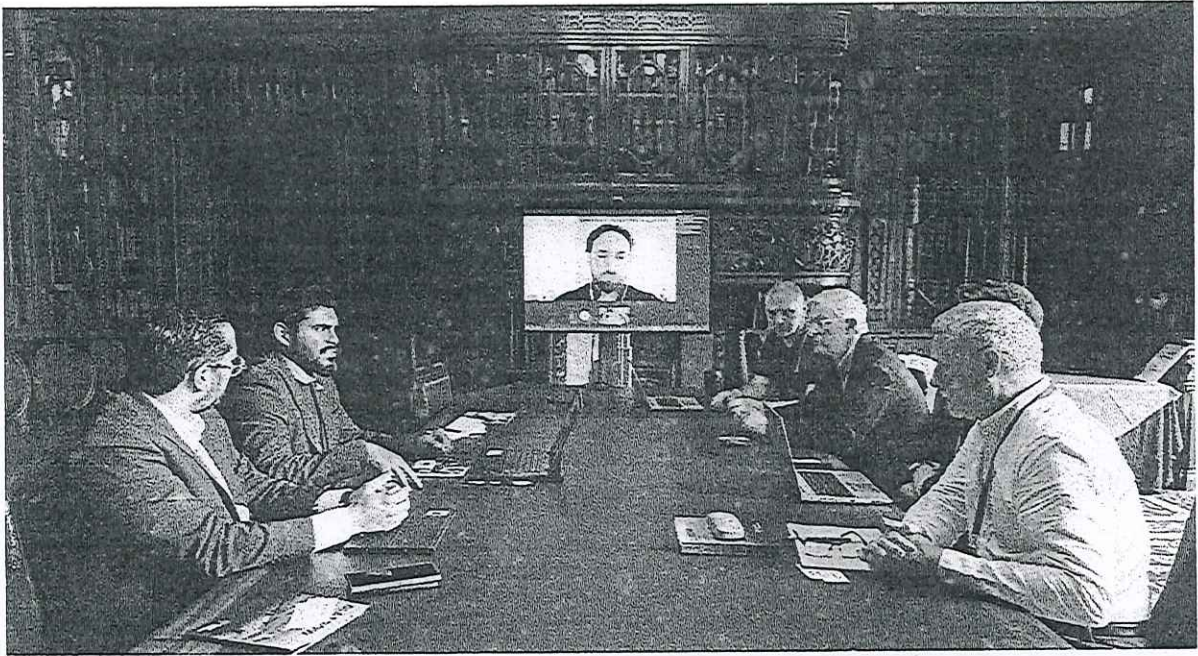
En la reunión con el Glasgow City Council, se conocieron estrategias para la transformación de una ciudad industrial hacia una economía basada en innovación, manufactura avanzada, servicios, tecnologías digitales y crecimiento inclusivo. Se

intercambiaron experiencias sobre productividad, transición energética, aprovechamiento de distritos de innovación y coordinación entre gobierno, universidades, centros educativos y empresas para preparar a jóvenes y trabajadores frente a la automatización y los empleos del futuro.

Con la University of Glasgow se identificaron mecanismos concretos de colaboración, entre ellos la participación de especialistas de Chihuahua como conferencistas internacionales, la presentación de retos reales del Municipio para ser analizados por estudiantes, proyectos de investigación aplicada, esquemas COIL de colaboración académica virtual, formación de docentes en inteligencia artificial, escuelas de verano e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores.

Como resultado general, se generaron contactos directos con empresas, agencias de promoción económica, clústeres y universidades; se promovió a Chihuahua como plataforma de acceso al mercado de Norteamérica; se obtuvieron anuncios y ampliaciones de inversión; se formalizó la relación institucional con Wichita; y se establecieron líneas de seguimiento en inversión aeroespacial, desarrollo de proveedores, formación de talento, innovación, investigación y cooperación internacional.







[Handwritten signature]



Chihuahua, Chih., a 18 de junio del 2026.
Oficio N° 0158-2026 CHIH/DESP.PRES.

CARTA COMISIÓN

LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
P R E S E N T E.-

Sírvase la presente para saludarlo y a la vez solicitarle se traslade a Farnborough, Inglaterra y Glasgow, Escocia, del 18 al 31 de julio del presente año, para asistir en representación del Municipio de Chihuahua al evento de la Industria Aeroespacial para participar en el Pabellón de México, a su vez atender la invitación por parte del Coordinador de la Red de Ciudades del Aprendizaje, comenzando las actividades el día 19 de julio con la recepción de bienvenida a la Delegación de México la cual se llevará a cabo en Londres.

Una vez terminada la comisión, sirva rendir el informe de los resultados correspondiente.

Agradezco la atención prestada al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE



DESPACHO PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua, Chihuahua, a 21 de agosto de 2026

Oficio no. DDEYC-841/2026

Asunto: Aceptación de SERVICE CHARGE

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVÍLIA
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y referente a las observaciones realizadas durante el proceso de comprobación de viáticos correspondiente a la comisión oficial de un servidor realizada en el Reino Unido, para asistir al evento de la Industria Farnborough International airshow y a reuniones con Glasgow City y Universidad de Glasgow los días del 18 al 31 de julio 2026, particularmente respecto a los importes identificados en algunos comprobantes como "Optional Service Charge", "Opt Service Charge" o "Service Charge", me permito realizar la siguiente aclaración y solicitar de la manera más atenta que dichos conceptos puedan ser considerados como parte del importe efectivamente erogado durante la comisión.

Lo anterior, toda vez que existe una diferencia entre una propina otorgada voluntariamente por el consumidor y un "service charge" incorporado previamente por el propio establecimiento a la cuenta, distinción que se encuentra reconocida por las propias autoridades del Reino Unido.

En este sentido, His Majesty's Revenue & Customs (HMRC), autoridad fiscal del Reino Unido, establece en su guía oficial Guidance on tips, gratuities, service charges and trons que una "tip or gratuity" es "an uncalled for and spontaneous payment offered by a customer", es decir, un pago espontáneo y no solicitado ofrecido por el propio cliente.

En cambio, la misma autoridad define un "service charge" como "an amount added to the customer's bill before it is presented to the customer", es decir, un importe añadido a la cuenta del cliente antes de que ésta le sea presentada.

Dichas definiciones pueden ser consultadas directamente en la guía oficial de HMRC:

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Desarrollo Económico y Competitividad

C. Escorza 2307 Interior 4 Col. Obrera CP 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 exts. 2951 y 2956 | municipiochihuahua.gob.mx



HM Revenue & Customs – Guidance on tips, gratuities, service charges and tronc: <https://www.gov.uk/government/publications/e24-tips-gratuities-service-charges-and-tronc/guidance-on-tips-gratuities-service-charges-and-tronc>

De lo anterior se desprende una diferencia importante para efectos de la presente aclaración: la propina parte de una decisión voluntaria del cliente, mientras que el “service charge” es un importe previamente calculado e incorporado por el establecimiento a la cuenta que posteriormente presenta para su pago.

La propia HMRC distingue además entre “voluntary service charge” y “mandatory service charge”. En el primero de los casos, el establecimiento informa que el cargo es discrecional; en el segundo, existe obligación de cubrirlo; sin embargo, en ambos casos la autoridad británica mantiene la denominación de “service charge” y su característica consiste en que el importe es incorporado previamente por el establecimiento a la cuenta.

Por esta razón, el hecho de que en algunos comprobantes aparezca la abreviatura “OPT”, correspondiente a optional, no significa que el servidor público haya determinado o agregado una propina al momento de realizar el pago. Significa que el establecimiento incorporó previamente a la cuenta un “Optional Service Charge”, bajo las prácticas comerciales aplicables en dicho establecimiento.

No omito mencionar que esta distinción también se encuentra reconocida dentro del marco normativo vigente del Reino Unido. La Employment (Allocation of Tips) Act 2023 regula expresamente los conceptos de tips, gratuities and service charges y puede consultarse directamente en el portal oficial de legislación del Reino Unido:

Employment (Allocation of Tips) Act 2023:
<https://www.legislation.gov.uk/ukpga/2023/13>

Asimismo, el Department for Business and Trade del Gobierno del Reino Unido emitió el Code of Practice on Fair and Transparent Distribution of Tips, vigente desde el 1 de octubre de 2024, el cual contempla expresamente dentro de su ámbito los “service charges”, incluyendo aquellos añadidos automáticamente por los establecimientos (automatically added service charges) y otras modalidades de cargos voluntarios.

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

Desarrollo Económico y Competitividad

C. Escorza 2307 Interior 4 Col. Obrera CP 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 exts. 2951 y 2956 | municipiochihuahua.gob.mx



El documento oficial puede consultarse en:

UK Government – Code of Practice on Fair and Transparent Distribution of Tips:
<https://www.gov.uk/government/publications/distributing-tips-fairly-statutory-code-of-practice/code-of-practice-on-fair-and-transparent-distribution-of-tips-html-version>

Ahora bien, para el caso particular de los comprobantes presentados dentro de la comisión, resulta importante señalar que el servidor público no determinó, calculó ni agregó cantidad alguna al momento de realizar el pago.

Los importes aparecen impresos directamente en los comprobantes emitidos por los establecimientos, formando parte de la cuenta que fue presentada para su pago.

A manera de ejemplo, en uno de los comprobantes correspondientes a la comisión se observa:

OPT SERVICE CHARGE: £12.77
TOTAL: £140.47

Como puede observarse en el propio documento, los £12.77 fueron calculados e incorporados por el sistema del establecimiento antes de emitir el total de £140.47. El servidor público no escribió dicha cantidad, no seleccionó un porcentaje, no solicitó agregarla ni realizó un pago adicional independiente por concepto de propina.

Por el contrario, el establecimiento presentó directamente para pago una cuenta por £140.47, misma que fue cubierta mediante tarjeta como una sola operación.

Esta situación es distinta al supuesto tradicional de una propina, en el cual, una vez determinada la cuenta, el consumidor decide de manera voluntaria agregar una cantidad adicional en efectivo, mediante terminal bancaria o por cualquier otro medio, inclusive, la propia HMRC contempla expresamente esta diferencia en sus disposiciones, al señalar que una cantidad que el cliente decide introducir en un comprobante abierto de tarjeta puede constituir una gratuity. En los comprobantes materia de la presente aclaración ocurrió una situación distinta: el importe ya se encontraba calculado e impreso por el establecimiento antes de realizar el pago.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Desarrollo Económico y Competitividad

C. Escorza 2307 Interior 4 Col. Obrera CP 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 exts. 2951 y 2956 | municipiochihuahua.gob.mx



Adicionalmente, el propio Gobierno del Reino Unido explica, dentro de su información oficial relativa a Tips at work, el tratamiento de los cargos por servicio y su diferencia dependiendo de si éstos son obligatorios o discrecionales:

UK Government – Tips at work: Tips and tax:
<https://www.gov.uk/tips-at-work/tips-and-tax>

En este sentido, consideramos importante que para efectos de la comprobación administrativa se tome en cuenta la manera en que efectivamente se generó la erogación, toda vez que no se trató de una cantidad adicional determinada por el servidor público, sino de un concepto previamente incorporado por el proveedor extranjero dentro de la cuenta presentada para su pago.

Los comprobantes permiten identificar tanto los consumos realizados como el service charge incorporado por el establecimiento y el importe total de la operación. Asimismo, los pagos realizados mediante tarjeta permiten acreditar, en los casos

correspondientes, que el importe efectivamente erogado coincide con el total presentado y cobrado por el establecimiento, sin existir una segunda operación o pago independiente realizado por concepto de propina.

Por lo anteriormente expuesto, solicito de la manera más atenta se tengan por aclarados los conceptos identificados como "Optional Service Charge", "Opt Service Charge" o "Service Charge" y sean considerados como parte del importe efectivamente erogado y documentado durante la comisión oficial, tomando en consideración que dichos importes fueron previamente determinados e incorporados por los establecimientos en las cuentas presentadas para su pago y no correspondieron a cantidades adicionales determinadas de forma voluntaria por el servidor público.

En caso de que, conforme a la normatividad aplicable para la comprobación de viáticos, exista algún criterio particular respecto de este tipo de cargos efectuados por establecimientos en el extranjero, agradeceré atentamente nos pueda ser señalado el fundamento o criterio correspondiente, con la finalidad de atender adecuadamente la observación y contar con claridad respecto del tratamiento que deberá darse a este tipo de conceptos en la presente y, en su caso, futuras comisiones internacionales.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Desarrollo Económico y Competitividad

C. Escorza 2307 Interior 4 Col. Obrera CP 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 exts. 2951 y 2956 | municipiochihuahua.gob.mx



Lo anterior se presenta con el único propósito de aclarar la naturaleza del gasto efectivamente realizado, aportando para ello tanto los comprobantes correspondientes como las referencias oficiales de las autoridades del país en el cual se efectuaron las erogaciones.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano la atención y apoyo brindado para la correcta comprobación de la comisión, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

JJJO/ybg*

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Desarrollo Económico y Competitividad

C. Escorza 2307 Interior 4 Col. Obrera CP 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 exts. 2951 y 2956 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua, Chihuahua, a 24 de agosto de 2026

Oficio no. DDEYC-844/2026
Asunto: Aceptación método de pago

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVÍLIA
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, hago referencia a la comprobación de anticipo de viáticos No. GC-13473 a nombre de **José Jesús Jordán Orozco**, por un importe de \$93,988.61, comprobación de los gastos efectuados durante la comisión oficial realizada al Reino Unido, con motivo de la participación en el **Farnborough International Airshow 2026**.

Al respecto, se informa que, el cheque correspondiente a los viáticos de la comisión, fue entregado al comisionado el **viernes 17 de julio de 2026**, fecha muy próxima al inicio del viaje, por lo que no se contó con el tiempo suficiente para realizar el cobro del mismo y efectuar oportunamente el cambio de moneda a libras esterlinas antes de la salida. Derivado de esta circunstancia, diversos gastos necesarios para el cumplimiento de la comisión fueron cubiertos con su **tarjeta de crédito personal**.

Asimismo, es importante señalar que, en **Reino Unido**, al igual que en otros países como Estados Unidos, es ampliamente utilizado el sistema de pago electrónico mediante tecnología **contactless**, particularmente en consumos de alimentos, transporte y diversos servicios. En este tipo de operaciones, es habitual que el establecimiento **no emita de manera automática** un comprobante adicional de la transacción realizada con tarjeta.

Por lo expuesto anteriormente y para efectos de comprobación, se presentan los **tickets, recibos y demás comprobantes emitidos por los establecimientos**, mismos que respaldan los gastos efectuados durante el desarrollo de la comisión, en aquellos casos en que éstos fueron proporcionados.

En virtud de lo anterior, se solicita atentamente que estas circunstancias sean consideradas durante el proceso de revisión y comprobación de los viáticos correspondientes, toda vez que los gastos señalados fueron realizados con motivo y en cumplimiento de las actividades propias de la comisión encomendada.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y consideración, reiterándole mi disposición para proporcionar cualquier información adicional que resulte necesaria.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

JJO/ybg*

Desarrollo Económico y Competitividad

C. Escorza 2307 Interior 4 Col. Obrera CP 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 exts. 2951 y 2956 | municipiochihuahua.gob.mx